

Capítulo 2

La construcción del sujeto maternal y el sujeto sufragista en el discurso colombiano, 1930-19571

Tomado de *El sujeto sufragista, feminismo y feminidad en Colombia*

Lola G Luna

La identidad «mujer maternal» construida a través de varios discursos (religioso, clásico, y humanista), tiene una trayectoria colonial que en Colombia se prolonga hasta los años treinta, cuarenta y cincuenta del siglo XX. En estas décadas aparece un nuevo discurso, el moderno liberal en el que se constituye la «mujer moderna», que se reconoce como sujeto de derechos de ciudadanía. No obstante, la modernidad de las sufragistas feministas construyó una subjetividad en la que se conjugaba participación política y dedicación a la maternidad y al hogar, mientras las sufragistas conservadoras elaboraron sus intereses en torno a la construcción discursiva del «ángel maternal del hogar», ahora educado en la modernidad.

Creo que es útil hacer la distinción entre estos dos grupos de sufragistas, feministas y conservadoras, porque permite entender mejor los intereses que movían a unas y otras en torno a su dimensión maternal. El discurso moderno no produjo una ruptura con los anteriores discursos, sino que hubo un compartir discursivo que explica la ambivalencia de las sufragistas y el mantenimiento de significados maternalistas. De ahí, que la primera parte del capítulo esté dedicada a la construcción discursiva del sujeto maternal, para, en la segunda, abordar las condiciones sociales de las mujeres y su significación por el sujeto sufragista.

La especificidad colombiana reside en la existencia de un discurso conservador católico marianista, patriarcal, que sobrevive en el discurso moderno.

1. El bipartidismo político y los significados maternalistas

El discurso liberal-conservador que se da históricamente en Colombia, produce escasos significados de género, diferentes a los que ya existían. Esto puede ser explicado por las raíces religiosas de ambos partidos: los conservadores eran católicos y ultracatólicos; los liberales, definidos como partido laico, en sus orígenes se mostraban inclinados hacia un cristianismo primitivo y popular, pudiendo ser anticlericales, pero nunca ateos ni anticatólicos. Junto a ello hay que tener en cuenta la confesionalidad católica del estado - continuidad de la herencia colonial - a pesar de las reformas (modernizantes de los liberales en el novecientos treinta, que buscaban solamente «laicizar un poco el Estado», como ha señalado Tirado Mejía.

Veremos cómo estas reformas en el campo de la educación, no interactuaron en el discurso religioso marianista tradicional que había sobre las mujeres, más allá de revestirlo de cierta estética moderna. En otras palabras, en Colombia se da un contexto socio político, que inicia el camino a la modernización, mediado por un discurso patriarcal conservador católico en el que se construye una subjetividad maternalista repleta de significados de género que prevalecen en el discurso moderno.

La modernidad colombiana alcanza la plenitud en la «Revolución en Marcha» del presidente liberal Alfonso López Pumarejo, aunque el periodo que señalo para el desarrollo del sufragismo colombiano se extiende desde 1930 a 1957, periodo en el que se produce también la vuelta del conservatismo. El voto se obtuvo en 1954 y las mujeres votaron por primera vez en 1957, en el Plebiscito que consagró en el poder el bipartidismo liberal conservador, y temporalmente cerró el periodo conocido como La Violencia, que había seguido al gobierno de los liberales.

El discurso moderno había llegado a Colombia en los finales de la colonia y con el objetivo de aplicar reformas que mejoraran los intereses hispánicos. Por ejemplo, el fiscal Moreno y Escandón, era un ilustrado ecléctico que en su Plan de Estudios para la 52 Universidad oponía el razonamiento y el contraste de ideas a la autoridad escolástica imperante en el Virreinato de Nueva Granada.

Más tarde, José Félix Restrepo, representante de los introductores del pensamiento moderno en Colombia, católico, también desde el eclecticismo intentaba conciliar tradición y espíritu moderno, desechando el materialismo ilustrado francés e inclinándose por filósofos ingleses.⁴ Miguel Antonio Caro, pensador importante y influyente en la recién nacida nación colombiana, fundador posteriormente del partido conservador, representaba la «fidelidad a la tradición española» y abogaba por la «unión Iglesia y Estado como la base de la cohesión de la sociedad» y «lo hispano-cristiano» como núcleo espiritual y cultural, no sólo de las clases dirigentes «sino que llega hasta las capas más humildes y opacas de la

población hispana».⁵ La influencia de Rousseau estaba presente entre los políticos y filósofos colombianos de la generación de 1850, pero es interesante destacar que aquellos discutían acerca de sus ideas de tolerancia, pero en cambio lo criticaban como contradictorio por sus ideas religiosas y sobre la familia, pues «exaltaba la alegría

del hogar doméstico y rehuía cumplir los deberes de padre».⁶ Lo que está claro es que la influencia de los filósofos españoles católicos y tradicionalistas, Donoso Cortés y Balmes, era más fuerte, que el débil pensamiento del inglés Jeremy Bentham, que atraía a los liberales, junto con el cristianismo romántico del francés Víctor Hugo, con su «religión popular de oprimidos y la figura de Cristo como la de un líder popular de los desheredados».⁷ En esa concepción cristiana del grupo liberal de los Gólgotas (la referencia de su nombre es transparente) aparece la imagen de la mujer «mala», «perdida», la prostituta, que es posible redimir⁸ y convertir en la mujer buena y santa a imagen de María Virgen y madre. Es decir, los significados de género femenino correspondientes a la oposición mujer buena / mujer mala, procedían de la construcción de un sujeto mariano, por encima de las diferencias religiosas que distanciaban a conservadores y liberales.

Los liberales radicales del ochocientos cincuenta, de extracción popular (artesanos mayoritariamente) y grupos medios, que formaban las Sociedades Democráticas, antecedentes del partido 53 liberal, incluían en sus principios el objetivo de «Sostener la religión de nuestros padres y no permitir que se tome su nombre para engañar y mantener el pueblo en su mas vergonzosa ignorancia». Los mismos consideraban que el desempleo forzaba a las mujeres a la prostitución, y se preguntaban, dentro de un discurso significativamente mariano, «¿Por qué el gobierno ha querido hacer de ese ser grande, de ese ángel de dicha, la degradación de la mayor parte de la sociedad humana?»¹⁰ El liberalismo anticlerical de mediados del XIX se expresaba contra la intervención del clero en la política, pero no atacaba la religión y en privado admitía el culto.

La República Conservadora, como se conoce en la historia colombiana el periodo que va desde 1880 hasta 1930, fecha en que se inicia la República Liberal, se inauguró con una nueva Constitución (1886) que consagró el presidencialismo, el centralismo, la exclusión de los liberales, la unión del estado y la iglesia y la «Colombia católica». ¹² La Constitución fue seguida de la firma de un Concordato en 1887, que puso la educación en manos de la Iglesia Católica, lo que supuso la implantación obligatoria en las escuelas de las prácticas religiosas. La definición de nación católica se mantuvo hasta las reformas liberales, que suprimieron el artículo constitución al referente a la confesionalidad.

Hacia 1910, aún bajo hegemonía conservadora, se puede hablar del inicio del bipartidismo con coaliciones puntuales de la oligarquía de ambos partidos. Pero esta participación política de los liberales no tiene trascendencia en los significados de género. La confesionalidad católica, concretamente, fue reforzada durante la presidencia de Marco Fidel Suárez (1918-1922) y la militancia con que la Iglesia actuaba se puso de manifiesto en las elecciones de 1930, en que el Obispo de Bogotá mandó a los católicos votar a los conservadores, finalmente perdedores. Con el regreso de los conservadores al poder en 1946, y especialmente en el intento de reforma constitucional del ultra católico Laureano Gómez, se contempló nuevamente la obligatoriedad de la enseñanza católica en la educación, que en la realidad no había sido desplazada totalmente por los liberales.

Este es el contexto político y el discurso en que hay que situar la construcción y reconstrucción de la mujer maternal, que se expresa en los textos de educadores de la época, algunos de los cuales voy a examinar a continuación desde la perspectiva de su lenguaje y los significados femeninos de género. Los textos sufragistas feministas que se verán más adelante, por el contrario, revelan un sujeto constructor, activo y creador de nuevos significados, porque lograron categorizar la desigualdad existente dentro del discurso moderno, que se preciaba de igualitario, produciéndose así cierto quiebre en el discurso patriarcal anterior.

Los textos escogidos¹⁶ que muestran como se configura y normatiza el sujeto mujer maternal son educativos en su mayoría y fueron producidos, unos a principios del siglo XX, y otros en el debate que se dio en el momento de las reformas liberales y más concretamente sobre la reforma de la educación; también muchos de ellos pertenecen a eclesiásticos.

Un texto de 1914 que lleva el título de *Pedagogía doméstica*, y reza en el subtítulo: «Precedida de admirable carta de un Arzobispo a un Cura de aldea sobre educación de las clases obreras», ofrece un juego de oposiciones significativas que en lo sustancial no variará en la década de los treinta. Por ejemplo la oposición mujer coqueta / mujer virtuosa; aquella es provocadora y cortesana, ésta hogareña y buena esposa. Al mismo tiempo en la oposición mujer / hombre, la primera es familiar y virtuosa y «de su virtud depende en gran parte la del hombre» y el segundo es impulsivo y natural. La moralidad es el eje de la mujer y el hogar el objetivo de su vida, su felicidad, su gloria y su tesoro. «Los deberes domésticos y el fuego de la piedad; he ahí los dos grandes campos de la virtud femenina». El esposo es la autoridad que debe ejercer con «firmeza serena», persuasión, discreción y ternura; la esposa debe ser «pozo de dulzura y abnegación», hacendosa y de espíritu cultivado por «lecturas instructivas y serias meditaciones». Ante los defectos del marido la esposa ha de utilizar paciencia, sutileza, influencia, «porque no mandáis, ni estáis autorizada para corregir y reprender». Los modelos son Jesucristo, María, San José y los grandes hombres de la historia nacional. En resumen, se trata de un texto perteneciente a la estructura discursiva conservadora y católica, impregnada de valores religiosos y modelos cristianos, en la línea más abundante de la época, que ejemplifica la producción de significados masculinos y femeninos.

La educación ofrece también un ejemplo marianista rico en perfiles del que derivan las virtudes y rasgos que deben tener las mujeres y en el que no se hace distinción de clase. Representativos de éste modelo mariano son los textos de dos eclesiásticos influyentes en la política de su época, tanto en la República Conservadora, como en la República Liberal. El primero, Rafael María Carrasquilla (1857-1930),¹⁸ ofrece abundantes ejemplos del modelo mariano maternal en el que María es contrapuesta a Eva.

Esta fue creada bella, inteligente, sabia y madre de todos, pero fue la «causa de la ruina del mundo».¹⁹ Aquella es pura, obediente, sufridora, abogada, maestra y madre de todos los cristianos, por lo cual «no sólo estamos obligados a invocarla, tenemos también que

imitarla... las jóvenes imítanla en el templo, oculta a las miradas de los hombres, sujeta a los superiores, ocupada en las cosas del servicio divino; las esposas y las madres, vayan a aprender al establo de Belén».²⁰ Y en otro momento, comparando hombres y mujeres, señala que no ha aparecido el nombre de ninguna mujer «al frente de los grandes descubrimientos... en cambio tiene más corazón (que el hombre)... Pero el corazón femenino no llega al grado heroico de la abnegación y del amor, sino cuando es corazón de madre».

En el contexto político de las reformas liberales y de la guerra fría, Miguel Ángel Builes, otro eclesiástico representante del ultra catolicismo y el conservatismo,²² en su exageración se pone de ejemplo matemalista cuando dice: «como Obispo, soy una madre llena de amor y de ternura», y «todas las gracias del Cielo nos vienen por María».²³ El texto de Builes, desde su posición filosófica tomista, ofrece también muchos significados femeninos, como por ejemplo cuando opone las mujeres paganas y católicas; aquellas son vanidosas, éstas modestas castas y virtuosas, o cuando predica acerca de la ropa y el vestido y vaticina los peores males en el uso del vestido masculino por las mujeres.²⁴ Junto a su posición favorable al «progreso material», señala que modernidad y masonería son para la mujer una catástrofe y la «ruina de muchos hogares».²⁵ Ante la reforma constitucional en que se declara Colombia una nación laica, Builes es apocalíptico, acusando al liberalismo de estar contra la Iglesia, y recordando a las religiosas como «esas vírgenes purísimas, manchadas con el negro crimen de amar a Dios y ser esposas fieles».²⁶ Y finalmente condena las reformas laicas de la coeducación y la educación sexual en las escuelas, y denuncia la privación de los «auxilios

oficiales», a aquellos centros de educación religiosa.²⁷ Otros eclesiásticos como Monseñor Félix Henao Botero, que orientaban sus estudios hacia la «Cuestión Social» exponiendo la línea de la Iglesia sobre el trabajo marcada por la encíclica *Rerum Novarum*, defendían el «salario familiar», que de manera indirecta implicaba la vuelta de las mujeres obreras al hogar. El lenguaje significativo de género se expresaba con mayor fuerza, especialmente en los reformistas años treinta .

Concretamente en Medellín, en ese momento el centro cafetero e industrial en donde familia, religión y trabajo eran sus señas de identidad, en el Instituto Central Femenino²⁹ se producía un debate interesante sobre la educación de las mujeres y el desarrollo de la región antioqueña, a través de su órgano de expresión *Revista Femenina*. Un colaborador del Instituto escribía que en nombre del amor y de la felicidad la educación debía dirigirse hacia el hogar; que la mujer que se asemeja al hombre no es atractiva; que la obrera no es feliz, en tanto el ama de casa trabaja contenta quince horas al día.³⁰ Se le respondía desde el «buen feminismo» defendiendo, que la preparación y educación de las mujeres las hacía mejores compañeras del hombre,³¹ un argumento que las sufragistas repetían con frecuencia, y que estaba claramente regido por la diferencia sexual, pues significaba que la educación había de orientarse según determinadas aptitudes femeninas. Se señalaban como materias apropiadas para las mujeres el arte, la historia, la medicina y las «industrias domésticas», y por encima de todo estaba la «misión de madres».³² Aunque el debate sobre la orientación de la educación femenina se daba también en el contexto de la Ley 28 aprobada en 1932, que le daba a las mujeres la administración de sus bienes, para lo cual se consideraba habían de estar preparadas, nunca se olvidaba la misión principal de la maternidad y hacia ella se encaminaba también la educación no ya sólo de las madres, sino como un oficio, por ejemplo, el de «la culinaria y el oficio de aya», para las muchachas campesinas y del pueblo.³³ Un texto de 1955, *El Breviario de la Madre y la revolución del amor filial*, con pocas variaciones nos remite al de 1914, *Pedagogía doméstica*. La diferencia está en lo discursivo, la modernización y la formación del sujeto en la «economía doméstica», que ahora es desde el noviazgo hasta la maternidad.

El breviario, define las virtudes de la buena esposa y madre: bondad, alegría, pulcritud, iniciativa y equilibrio emocional; recomienda en el noviazgo: espera, cautela, prevención,

resistencia, intransigencia e información; en el matrimonio: paciencia alegría, valentía y que «no se haga demasiadas ilusiones»; insistiendo en que «la función natural de la mujer es la maternidad de cuerpo y espíritu»,³⁴ acabando con énfasis en la diferencia sexual femenina, que requiere una educación específica, porque «las investigaciones biológicas más recientes llevadas a cabo en la estructura femenina, confirman la hipótesis de que la mujer tiene mayores reservas vitamínicas y hormonales por una parte, mayores reservas morales y afectivas por otra y una más fácil adaptación emocional».

El sujeto maternal, la buena madre que vela por la honra de sus hijas, bajo la advocación de la Virgen María, estaba en las novelas populares de los años veinte. *Madre*, novela de arrieros y campesinas antioqueñas, es un buen ejemplo sobre la pureza femenina como la virtud más importante para el matrimonio. El texto encierra referencias significativas religiosas: los ojos de Felipe, le parecen a Inés semejantes a los del Corazón de Jesús, mientras el seno de Inés es a imagen de la Virgen María. Las invocaciones a la Virgen, a Cristo y a Dios plagan el relato. Inés ama a Felipe «como a un santo»; su madre invoca: «Virgen María no me la dejes sola», y a Felipe desea «rogarle por la Virgen que nos deje en paz y que me comprometo a pedirle por él al Señor». En el trágico desenlace del que es víctima Inés, ésta gracias a la vigilancia de su madre va virgen ante Dios, la cual reza: «allí va Madre de Dios como me la entregasteis».

El conservadurismo discursivo de género prevalecía en la orientación educativa del Gimnasio Moderno creado en 1914 para la «formación de la élite liberal bogotana», aunque convertido en los años cuarenta en un Centro de prestigio y de formación en la Pedagogía Activa. Por tanto, Agustín Nieto Caballero, ideólogo educativo del Centro mantenía una mentalidad conservadora sobre los géneros en la época de la modernización afirmando que «apesar de tantos siglos transcurridos el valor sigue siendo la cualidad máxima del hombre, y la dulzura la máxima cualidad de la mujer».

Luis López Mesa, ministro de educación con López Pumarejo, protagonista en la reforma de la educación, y partidario de dar el voto a las mujeres, decía: «La mujer es conservadora en religión, pero republicana en amor y radical en política». Mesa negaba el argumento tan extendido de que el voto de las mujeres podía ser conservador, y mantenía que las mujeres habían participado en las revoluciones de la historia, ya que «por otra faz de su naturaleza,

(la mujer) busca la estabilidad y el orden como garantía que son de buen hogar y de la felicidad del hijo, las dos supremas ambiciones de su alma».

Dentro de este panorama conservador, no faltaron algunos textos masculinos muy progresistas para la época, como la Tesis *Notas Feministas*, presentada en la Universidad de Antioquia en 1914. Su autor, Ricardo Uribe Escobar, hace historia de las teorías sobre la inferioridad de las mujeres y aquellas que las rebatían, inspirándose en Engels, Bebel y Stuart Mill para defender la independencia económica femenina como una vía de superación de su condición subordinada. Su obra es un antecedente de la defensa que se hizo en los años treinta del derecho a la administración por las mujeres de sus bienes. También era partidario de una educación «no sólo para el hogar», y del trabajo de las mujeres como su salvación, y consideraba prescindir «un poco» de la feminidad, «a trueque de formarse una personalidad considerable de efectos culturales notables, que la hagan visible en este movimiento de la vida nueva».

Este último texto remite a las propuestas de las sufragistas feministas de los años treinta, que interpretamos como un sujeto activo, constituido en el nuevo discurso igualitario. En cuanto a todos los textos anteriores, valga como conclusión que sus significados de género construían no solamente un sujeto de mujer pasivo, sino que aspiraban a ser un modelo único para las diferentes clases de mujeres existentes en la realidad, y que se transmitía a través de los púlpitos hasta en los pueblos más remotos. Pero no sólo la Iglesia, sino también el estado y la clase política perpetuaban el sujeto maternal y mariano.

2. Las condiciones sociales de las mujeres, categorías discursivas y sujeto sufragista

Los apartados que siguen son un intento de mostrar cómo algunos grupos de mujeres reconstruyeron sus identidades a la luz de una serie de categorías discursivas que dieron significados de injusticia, exclusión y subordinación a las condiciones de vida de las mujeres colombianas entre 1930-1957. En primer lugar se exponen las condiciones sociales en que vivían las mujeres, en segundo lugar las categorías discursivas que les dieron significados, y por último la construcción del sujeto sufragista.

2. 1. Condiciones sociales de las mujeres, objeto de

significación

La historia de las mujeres colombianas que ha sido recuperada hasta hoy, para el periodo señalado aporta datos acerca de las condiciones sociales de aquellas en algunas regiones. Estos datos ofrecen rasgos según las diferentes clases sociales a que pertenecían, los trabajos que realizaban, el tipo de educación que se les impartía y la cultura en la que se movían.

Las mujeres de las elites urbanas, desde el siglo XIX ejercían de reinas del hogar,⁴⁰ y se buscaba su identificación con las virtudes de María virgen. Por los años treinta adoptaron el modelo de la mujer moderna, que significaba un barniz de educación doméstica, ⁶⁰ la transmisión a los hijos y al esposo de virtudes como «el trabajo, la honradez, la responsabilidad, el ahorro y la limpieza», y el rol de «enfermera del hogar». Al mismo tiempo debían de convertirse en «misioneras sociales» de la moralidad de los niños y las mujeres pobres.

Había mujeres de sectores medios que accedieron por esta época a empleos en servicios, después de una formación en Escuelas de Comercio, que había en Bogotá, Medellín, Barranquilla y otras ciudades. Se hacía propaganda en Barranquilla a ese tipo de empleo como muy apropiado para la mujer por su «temperamento tranquilo, la minuciosidad y el cuidado innato en ella... su facilidad de adaptación y puntualidad».⁴² En los sectores medios había calado esta imagen de la mujer, que era difundida desde la cultura dominante, imagen revestida con ciertas cualidades naturales, que ahora eran oportunamente asignadas a la mujer moderna que trabajaba fuera del hogar.

Las mujeres de los sectores populares eran campesinas que trabajaban en las haciendas o en la pequeña parcela familiar. También podían ser empleadas domésticas, artesanas, obreras fabriles o prostitutas. Las mujeres campesinas se podían ocupar, por ejemplo, en la producción del tabaco, o en el cuidado de los animales de las haciendas. También, en el caso de pertenecer a familias de «concertados» dependientes de haciendas, podían ser enviadas, incluso «vendidas», a la casa de aquellas para realizar trabajos a cambio de comida, vestido y alguna educación

La falta de perspectivas para las mujeres en el campo, en donde la mano de obra masculina era la preferida, hizo que la mayoría se ocupara en el servicio doméstico, que en un horario sin fin, le correspondía una serie de tareas que iban desde el cuidado de los niños, la limpieza, la comida, hasta el servicio sexual al señor de la casa y la iniciación de los hijos mayores en éste. En muchos casos no recibían salario o éste era el 50% del que recibían las obreras, que ya era escaso. Muchos problemas se derivaban de su situación de dependencia y orfandad, como el embarazo, que podía acabar en aborto o infanticidio.

En Barranquilla, las «modistas de barrio» se anunciaban en la prensa y tenían abundante trabajo hasta que proliferaron los almacenes con artículos importados, algunos de ellos propiedad de mujeres. Igualmente, las lavanderas, cocineras y comadronas, ejercían un trabajo de condición femenina.⁴⁵ El «gremio de las costureras» en Medellín, representó a veces durante la crisis de los años treinta la única fuente de ingresos familiares, realizando jornadas de hasta 20 horas. Junto a ellas, las había panaderas, sombrereras y zapateras; así como mujeres que desempeñaban otros oficios como vendedoras de flores, fruteras y vivanderas.

Al llegar a las décadas a que nos referimos, las obreras de los centros industriales textiles como Medellín, procedentes en su mayoría del ámbito rural, ya habían pasado por años de acceso y de retroceso como mano de obra preferida, así como por huelgas de resistencia para mejorar sus condiciones de trabajo.

El salario de las obreras era inferior al masculino,⁴⁷ se trabajaba a «destajo» o por piezas, lo que hacía que el horario fuera superior a las ocho horas. El régimen de vida dentro de la fábrica estaba presidido por símbolos religiosos y por el paternalismo patronal, que se prolongaba fuera a través de los Patronatos, especie de internados regidos por religiosas en los que se alojaban las obreras. Junto a las obreras textiles estaban las de las fábricas de cigarros y cigarrillos, bebidas y alimentos, que hasta el momento han sido poco estudiadas en comparación con las obreras textiles. Las obreras de las trilladoras de café también fueron numerosas: en 1936 había 41 trilladoras repartidas por varios Departamentos del país que ocupaban a 3.248 mujeres y 427 hombres. Conforme se fueron tecnificando las trilladoras, despidieron mano de obra y bajaron los salarios, siendo el gremio de las «escogedoras» el más perjudicado.⁴⁹ En 1912, en Barranquilla, mujeres pertenecientes a «buenas familias»

trabajaban en una fábrica haciendo bolsas, pisando y empacando café, considerándose que era un buen oficio que les daba independencia económica.⁵⁰

Otra de las condiciones de vida de bastantes mujeres fue la prostitución. A ella llegaban por varias razones: despido del servicio doméstico a causa de haber tenido relaciones sexuales o hijos, falta de empleo o captación a la llegada a la ciudad procedentes del campo; o también porque procedían de una violación. Se daban casos de prostitución infantil mediada por personas mayores y dirigida a sectores sociales altos.⁵¹

La violencia en sus diferentes manifestaciones, no solamente sexuales, fue una condición que se dio en los diferentes status sociales femeninos y que no era penada. En Barranquilla se pueden consultar casos denunciados en los que al no producirse daños físicos, la violación no fue castigada, y en el caso de haber descendencia, si el hombre se hacía cargo de la mujer y el hijo, era perdonado. Igualmente no era penado el asesinato de mujeres infieles.

La educación gozó de una reforma a comienzos del periodo que tratamos y formó parte importante de la modernización liberal.⁵³ El laicismo se enfrentó a la preponderancia de la Iglesia en la educación, y al estar en manos de ésta la enseñanza privada a la que pertenecían buena parte de las escuelas femeninas, no les alcanzó la reforma de los planes de estudio. Se crearon Escuelas Normales Femeninas considerándose que la profesión de maestra era ideal para educar a otras mujeres como buenas madres y esposas. No obstante, los avances se sucedieron, y por ejemplo, la Universidad Nacional en 1936 recibió mujeres en carreras que se consideraron cercanas a la «naturaleza femenina»: bellas artes, farmacia, enfermería, arquitectura y odontología. En la década de los cincuenta, con la vuelta de los conservadores hubo una ofensiva contra la reforma, participando de ella una serie de congregaciones religiosas femeninas que llegaron al país con el objetivo de orientar nuevamente la educación hacia los valores domésticos más arcaicos. Allí donde ésta se había transformado en mixta, se tendió a separar nuevamente por sexos, y de esta manera los oficios y profesiones femeninas gozaron de menor prestigio y salario. Este proceso reaccionario hizo, entre otras razones, que a pesar de las transformaciones sociales y económicas que se siguieron, pervivieran representaciones conservadoras de los roles femeninos.

El modelo femenino de educación orientado hacia el matemalismo, que se transmitía desde la clase dominante, no siempre se logró imponer a las mujeres de los sectores populares, que eran mestizas, o a las que pertenecían a otras etnias, como ya ha señalado Catalina Reyes, para el caso de Medellín.⁵⁵ Colombia cuenta con una población indígena diversa, y en estas décadas se puede pensar que sus mujeres vivían bajo condiciones culturales diferentes a las de las élites blancas y los sectores populares mestizos, ya que las comunidades indígenas estaban relativamente apartadas. Virginia Gutiérrez de Pineda ha señalado cómo regionalmente Colombia es diversa en lo que se refiere al papel de la madre. Mientras en el «complejo cultural andino americano», la mujer tiene un papel económico importante que resta autoridad al hombre, en el «complejo cultural santandereano», el centro de poder es masculino; el «complejo cultural negroide» es matrifocal y matrilineal; y en el «complejo cultural antioqueño», prevalece un doble discurso que responde a la familia y a la prostitución, y en dónde la matrilinealidad se complementa con un papel económico importante del padre.⁵⁶ En el caso de las mujeres negras se sabe por su historia en las haciendas de orden esclavista, que pasaron de ser madres de esclavos, lo que era importante por la rentabilidad económica que suponía, a ser «madres «negras» de sus hijos trabajadores «negros»». ⁵⁷ Pensamos que en este caso y en general desde culturas diferentes, ser mujer reproductora fue central, una condición similar a todas las mujeres.

En lo que se refiere a la condición jurídica, valga decir que hasta la reformas legales de las décadas del treinta, cuarenta y cincuenta, la ciudadanía era un privilegio de los varones mayores de 21 años, que sabían leer y escribir, gozaban de un empleo no servil y tenían una renta mínima. Entretanto, la discriminación en este sentido era común a todas las mujeres, que no gozaban de derecho alguno. Las casadas estaban sometidas a la sociedad conyugal y eran representadas por el marido, las solteras dependían y eran representadas por el padre.⁵⁸

Parte de estas condiciones sociales familiares, laborales, y jurídicas, fueron dotadas de significados de injusticia, opresión, exclusión, etc. por algunos sectores de mujeres, las sufragistas, porque había un discurso moderno liberal de igualdad en los derechos ciudadanos. Pero este discurso liberal pugnaba con el discurso conservador, y esa pugna discursiva hizo que solamente una parte de esas condiciones - las de desigualdad jurídica – fueran objeto de significación en este momento histórico. A continuación se señalan las

categorías discursivas modernas que dieron significación especialmente a esta exclusión de derechos y de desigualdad jurídica.

2. 2. Las categorías discursivas disponibles

En el período colombiano que nos ocupa, el discurso de la modernidad en su versión liberal colombiana, interactuó con algunas categorías del discurso socialista, pero hubo permanencias del discurso conservador católico marianista constructor del sujeto mujer matemalista. En este compartir discursivo se construyó el sujeto sufragista desde el momento en que grupos de mujeres conceptualizaron y dieron significados de exclusión jurídica, desigualdad y subordinación a su contexto social y condiciones de vida. Es decir, ilustración, progreso, justicia, libertad, colaboración y compañerismo en el hogar, patriotismo, orden, paz, trabajo, ciudadanía e igualdad jurídica, fueron los conceptos discursivos que dieron significado a una parte de las condiciones sociales en que vivían las mujeres, pues aunque fueron incluidas formalmente en los derechos de ciudadanía, sus condiciones materiales de vida, su exclusión de la política, de la creación científica, y del poder en general, quedaron casi intactas.

Los textos estudiados proceden en su mayoría de revistas femeninas y feministas,⁵⁹ que tienen en común defender los derechos de ciudadanía de las mujeres, pero que difieren en sus argumentos. Esos textos corresponden a la década del cuarenta, un momento en el que ya se habían obtenido de forma intermitente varios derechos: administración de los propios bienes, acceso a la educación superior y a empleos públicos, así como reconocimiento

de la identidad ciudadana que supuso la posibilidad de que las mujeres fueran elegidas para cargos públicos; en cambio hasta ese momento se les negaba el derecho de elegir, de votar.

La categoría de mujer «ilustrada», significaba mujer educada en el progreso y preparada para adquirir los derechos de ciudadanía. Esta categoría venía a desmentir el argumento de falta de preparación, que había sido utilizado para negárselos. Las sufragistas argumentaban que con la educación de las mujeres, «nuestra patria será directamente beneficiada», y «representa para el hogar y el país en general una fuente de progreso y riqueza... y de bienestar de la familia». Una vez que fue conseguido el primer derecho: administrar los

propios bienes, la educación se volvió una cuestión prioritaria, como señalaba una sufragista: «El primer paso en esta campaña es ilustrar a la misma mujer acerca de sus derechos y deberes para que exija en forma enérgica la efectividad de los primeros». El segundo paso, añadía, era «la paulatina educación del hombre desde la infancia para que adquiriera una comprensión acorde con la más elemental equidad, para que se dé una colaboración cordial y equitativa».

En una encuesta, que preguntaba a varias mujeres acerca de las carreras que deseaban seguir, sus respuestas venían a coincidir en que ellas deberían poder ejercer «todas aquellas (carreras) que sin alejar a la mujer de su misión primordial, la llevan a extender su influencia dondequiera que su bondad y su ternura van a suavizar las asperezas de la vida, a sanar las heridas, a extinguir los incendios del odio, y a llevar la paz a las almas que la buscan».62 Las mujeres que así hablaban pertenecían a las élites y algunos sectores medios educados. La patria y el hogar eran categorizaciones del discurso conservador que permanecían, y a las que ahora se añadía el «progreso», la «riqueza», el «bienestar», la «equidad» y la «colaboración» que traía la ilustración de las mujeres. Sería interesante realizar un estudio comparativo de casos, para establecer si esta conjunción discursiva entre conservadurismo y modernidad,

característica del sufragismo en Colombia, es un rasgo del sufragismo de América Latina en general.

La «dignidad» fue otra categoría discursiva que dio significado a la falta de reconocimiento de derechos. Las mujeres se quejaban de que «No se nos concede inteligencia, ni discreción, ni tino, ni la mínima dosis de sentido común»,63 y consideraban que la «dignidad humana» de la mujer colombiana estaba siendo restablecida con las leyes sucesivas que se habían ido dictando desde la Ley 8a de 1922, que le dieron el derecho de ser testigo.

En una encuesta realizada a personajes políticos acerca de darle el voto a las mujeres, aunque se barajaba el argumento de restringirlo a aquellas «que tienen ya una cultura conveniente», aparecen otros que lo consideraban un «derecho humanitario, original y primario»;66 y también «justo».67 Los abogados defensores de la causa de las mujeres denunciaban el «desequilibrio jurídico» que existía en la «democracia civilista»,68 que era cuestión de «justicia» e «igualdad jurídica» resolver. Además argumentaban que estos conceptos, ahora

le dan un nuevo significado a la «misión» de las mujeres:⁶⁹ «Redención de la mujer caída, de aquella que la necesidad lleva a comerciar con su honor; restauración del hogar sobre bases justas para ambos cónyuges, cooperación efectiva con el marido; éstos y otros programas de la misma índole, son la plataforma que las mujeres de Colombia pretenden realizar valiéndose de los derechos ciudadanos».⁷⁰

Además, un nuevo discurso entraba en escena, al considerar algunos políticos los derechos ciudadanos de las mujeres como «una reivindicación francamente conveniente y revolucionaria», y aunque algunas hicieran uso de ese derecho «por consejo del fraile confesor en contra de las corrientes democráticas, ese mal se vería rápidamente compensado con la acción organizada de vastas muchedumbres de mujeres obreras, empleadas y campesinas liberales, conservadoras o socialistas».⁷¹ Se consideraba que la posición de «desigualdad» de la mujer, era «una tesis retrógrada de la diferencia entre la mujer y el hombre incompatible con los postulados de la democracia y el progreso de los pueblos».⁷² Quienes así hablaban eran miembros del Partido Socialista Democrático y apoyaban al senador Augusto Durán que estaba defendiendo la plenitud de derechos para las mujeres.⁷³ En este contexto «igualdad» y «democracia» eran categorías del discurso socialista, mientras «igualdad jurídica», «diferencia», «justicia» y «dignidad» procedían en otros momentos del discurso liberal y conservador.

Las mujeres contrarias al voto, a diferencia de las sufragistas conservadoras, repetían los argumentos masculinos de que «la mujer tiene un papel más alto y Dios ha querido que ella sea por su naturaleza, sólo la reina del hogar,... maestra de las enseñanzas de

Cristo y por lo mismo imitadora de su Santísima Madre».⁷⁴ El discurso conservador católico abanderaba en estos años la oposición al voto. Las mujeres opositoras eran calificadas desde el sufragismo como mujeres de edad avanzada contrarias a asumir «mayor número de responsabilidades», o «jovencitas que se han dejado atemorizar por el ridículo».⁷⁵ Estaban, por otro lado, las partidarias de darse un plazo de 10 años, antes de obtener el sufragio, para que la mujer se educara en un criterio propio, lejos del «consejo sacerdotal».⁷⁶ Pero algunas mujeres contrarias al voto, cambiaron sus posiciones alegando que «los derechos y los

deberes son correlativos, luego a simple vista se observa que no se tiene en cuenta este principio de la ética... y a igualdad de deberes, igualdad de derechos».

La «igualdad de derechos y deberes» vino a ser significativa especialmente cuando en 1945 se dictó una la ley que fijaba una «Cuota de Compensación Militar», que habían de pagar todas las mujeres que trabajaban fuera del hogar. Como dicha cuota venía a representar la tercera parte del sueldo, muy pronto fue calificada como «injusta», y se pidió su derogación argumentándose la contradicción existente entre que no se les reconociera la «igualdad de derechos», y en cambio se les asignaran más deberes.

La condición de las mujeres trabajadoras, y en ella incluyo a las empleadas y a las obreras fabriles, fue conceptualizada como de desigualdad por ser su salario inferior al de los hombres. Además podían sufrir despidos por estar embarazadas, junto a otros abusos de caracter laboral como trabajar más allá de la jornada máxima establecida, u otros de caracter sexual. Abusos que no se atrevían a denunciar por temor a perder el empleo. Así lo declaraba una Inspectora de Trabajo en 1945 refiriéndose a empleadas en almacenes de Bogotá: «Cuando tengamos el derecho a elegir y ser elegidas se dictarán leyes igualmente justas para hombres y mujeres».

Se señalaban también otras diferencias con los hombres: «La mujer obrera, la mujer empleada, trabaja en la hacienda, y en el taller y en la oficina, las horas íntegras del reglamento Ella no conoce el paréntesis que el hombre abre diariamente en los periodos

de trabajo».⁸⁰ En cambio, un empleo como el de enfermera, nos retrotrae nuevamente al discurso conservador al ser éste objeto de exaltación por ellas mismas: «las elegidas de Dios tenemos más deberes que llenar la vida, pues al presentamos ante Él, tendremos que darle cuenta a manos llenas, ya que como enfermeras nos brindan la oportunidad de ser ángeles sin dejar de ser mujeres». Y en esa línea se señalaba que si el paciente era

hombre: «El vestido de una enfermera adquiere en estos casos el respeto de un hábito religioso».

Las Visitadoras Sociales representaban un significado similar. Preguntado un Juez de Menores acerca de la labor de aquellas, señalaba que su trabajo era realizado con «bondad», «consuelo», y «persuasión». Es decir, las virtudes típicas de las mujeres en el hogar, ahora se llevaban al servicio social.⁸² María Canilla,⁸³ fundadora y directora de la Escuela de Servicio Social, en un discurso de fin de curso criticaba el «laicismo romántico» que «llevó la desazón, el descontento y el tedio al alma de la mujer», así como el feminismo que desconoce el «mal que combate y el bien que anhela».⁸⁴ Para ella, el «Servicio Social Católico», institucionalizado en Colombia entre 1936 y 1957,⁸⁵ se inspiraba en los principios del Cristianismo como ideal de la mujer «moderna»,⁸⁶ ahora que «parece llegado el momento de que la mujer salga del hogar, para salvar el hogar», y vuelva para «recristianizar el hogar», «y todo lo demás vendrá por añadidura, inclusive el voto en los comicios electorales». Para Canilla, al mismo tiempo, la mujer merecía todos los derechos y consideraba que la profesión de asistente social le proporcionaba independencia económica «condición indispensable de la libertad moral de la mujer».⁸⁷ Podía parecer que el discurso conservador católico sobre la mujer se «modernizaba», pero en realidad se mantenían los mismos significados sobre su «misión» tradicional, que ahora se prolongaba hacia la sociedad a través de empleos que estaba acorde con sus virtudes tradicionales femeninas.

A mediados de la década de los cuarenta se debatió reformar la Constitución en su artículo 13 para reconocer que las mujeres eran ciudadanas y podían ser elegidas para cargos públicos (de hecho podían hacerlo desde la reforma de 1936), pero se especificaba que no tenían derecho a elegir, es decir, a votar. Aprobada esta reforma en 1945, la obtención de la ciudadanía se consideró un «mito fuera de lugar y aplicación».⁸⁹ Pero no fue ni la primera, ni la última de las contradicciones que salpican la historia del voto en Colombia. Las mujeres seguían sin poder elegir, pero en cambio podían ser nombradas, por ejemplo, Jurados del Pueblo. En Bogotá, el Tribunal Superior de Cundinamarca nombró ochenta mujeres de entre las cuales fueron saliendo las elegidas. En estas listas había mujeres representativas de las organizaciones sufragistas y de las revistas femeninas, que desempeñaban cargos públicos, y profesionales. La mayoría de las que citaremos más adelante figuraban en la lista que apareció en la revista *Mireya*.

Sobre este asunto hubo reacciones a favor y en contra.⁹⁰ Desde la revista *Catolicismo*, se decía que su participación daría al «jurado un tono de humanidad y delicadeza que está muy bien dentro de nuestra estructura democrática» y «ayudará su juicio a equilibrar la justicia».⁹¹ En cambio Calibán,⁹² el periodista del *El Tiempo*, azote de las sufragistas, reducía el logro a «una tontería». Quienes se oponían a que las mujeres actuaran de jurados argumentaban que los asuntos que se habían de tratar dañarían su sensibilidad. La escritora Camila Uribe respondía que la participación en el jurado «no podrá ser más cruda en su realismo que los artículos y comentarios que con frecuencia leemos en la prensa capitalina, como protesta por los nombramientos hechos para jueces de conciencia».⁹⁴

2. 3. *El sujeto sufragista*

El discurso moderno liberal con sus ideas de universalidad de derechos hizo que sectores de mujeres se construyeran como sujetos y elaboraran su identidad sufragista. La denominación de sufragistas, aunque remite a la lucha por el voto, es más amplia y se refiere a todos aquellos grupos de mujeres que lucharon por los derechos de ciudadanía (educación, cargos públicos, etc.).

Posiblemente como el logro más difícil de conseguir fue el sufragio, su identidad se construyó en torno a él. En el sujeto sufragista deben distinguirse las sufragistas conservadoras y sufragistas feministas, como ya apunté anteriormente. Todas estaban por los plenos derechos para las mujeres, pero les guiaban intereses y fines diferentes en relación con su condición maternal, como se verá en los ejemplos de textos correspondientes a las figuras más representativas de una u otra tendencia. Por otro lado, la distinción entre sufragistas conservadoras y feministas puede servir para deshacer equívocos sobre el feminismo, que se transmiten a través de textos donde se hace referencia a la historia del mismo.

Las encuestas de las revistas de mujeres son un material interesante para analizar las diferencias de intereses que movían a unas y otras. Por ejemplo, preguntadas algunas mujeres acerca de la oportunidad de «obtener sus derechos ciudadanos», sus respuestas reflejaban esa diversidad existente: las había que se consideraban mejor preparadas que muchos varones para disfrutar de todos los derechos; otras decían que la mujer debía acceder a ellos» siempre

que los sepa ejercitar dentro de las normas legales y sin salirse de los límites de su propia feminidad».

En el caso específico del voto, algunas opinaban que aún no estaban preparadas; o que éste debería ser privilegio de una minoría responsable. Abordando en primer lugar algunos ejemplos de sufragistas conservadoras: Josefina Canal de Reyes,⁹⁸ directora de la revista *Mireya*, en el «Editorial» del número 1 señalaba «la urgencia de que las mujeres nos ilustremos», y que los objetivos de la revista eran: «servir los intereses femeninos y los sagrados ideales de la familia y de la Patria».⁹⁹ Estos intereses femeninos eran ampliamente expuestos por Camila Uribe como sigue: «La madre colombiana se yergue altiva (...) para defender a sus hijos con amor, con sacrificio».¹⁰⁰ Le preocupa la naturaleza del alma femenina, y la describe así: «todo lo bello, todo lo hermoso, todo lo noble nace siempre en el alma de una mujer (que es) espíritu antes que carne. Corazón y cerebro».¹⁰¹ La autora piensa que «La mujer no ha entendido bien la moral; confunde muy a menudo esta maravillosa parte de la vida con un misticismo vacío... porque un modernismo exagerado va minando la nobleza de sentimientos que siempre causaron admiración y respeto... está equivocando el camino y postergando sus obligaciones y deberes como esposa y madre».

Camila Uribe estaba a favor de los derechos de las mujeres y de que las mujeres accedieran a algunos trabajos «femeninos», pero precisaba que: «no estamos conformes con que las mujeres casadas abandonen sin necesidad el hogar para devengar un sueldo».¹⁰³ Es decir, el trabajo fuera de la casa se podía justificar por la «necesidad». Por otro lado, estaba a favor de la educación de las mujeres cuyo objetivo era: «elevar el nivel moral y así obtener más tarde una resultante favorable al país».¹⁰⁴ Rosa María Moreno Aguilera, que fue la primera Presidenta de la Unión Femenina de Colombia al ser fundada en 1944, argumentaba también en esa línea: «El hogar colombiano no puede desmejorar porque sus mujeres sean más ilustradas; la feminidad y el señorío jamás pueden separarse de la dignidad personal».¹⁰⁵ Además, «no puede alegarse que somos las reinas del hogar, puesto que en la mayoría de los casos somos obreras del mismo».

Josefina Canal de Reyes, Camila Uribe y Rosa María Aguilera representaban a un sujeto sufragista conservador con intereses representados por los valores tradicionales de género femenino, en los que se aceptaba una cierta modernización en la educación y en los derechos civiles y políticos, con el fin de mejor cumplir «su misión» de madre y esposa. No obstante, las sufragistas conservadoras se estaban constituyendo como sujetos identitarios en el discurso moderno, porque la falta de educación y de derechos las movilizaba y la «ilustración» daba un nuevo significado a sus vidas, pero relacionado con su «misión» primordial de madres y esposas, que ahora añadía el interés de servir a la «Patria».107 Es decir, su identidad ciudadana no se refería tanto a su incorporación y participación en la vida pública, sino a su «ilustración» como sujeto maternal, sin poder decirse que su identidad se reconstruyese en términos feministas. Ofelia Uribe de Acosta,108 líder del feminismo liberal y directora de la revista *Agitación Femenina*, pertenecía a una clase media alta, se había profesionalizado en derecho junto a su marido, y formó parte de un grupo de mujeres con influencia política cerca del presidente que inició la República liberal, Enrique Olaya Herrera.

Bajo su gobierno se promulgó la Ley 28 de 1932, que reconoció a las mujeres el derecho de administrar sus bienes, tema sobre el que trabajó la misma Ofelia en el VI Congreso Internacional Femenino, celebrado en Bogotá en 1930. Esta era la experiencia en que ella se construía como sujeto político y desde la que elaboraba los intereses feministas, en los que no encontraba contradicción entre la profesionalidad y el ejercicio de los derechos de ciudadanía con el cuidado de la familia, siendo un ejemplo de sujeto sufragista feminista construido en el discurso liberal moderno de la igualdad de derechos, y en la participación en la política hasta los años sesenta. Ofelia comparaba la educación de las mujeres de «nuestra clase media y capitalista» con la falta de preparación de «masas de campesinos ignaros, arruinados mental y físicamente por el alcohol oficial», desconocedores de los

problemas del país, pero que tienen derecho al voto. En cambio, «en privado la mujer tiene los derechos políticos, puesto que influye de manera preponderante para determinar el pensamiento y las orientaciones de los hombres».

Desde un discurso con matices diferentes, Lucila Rubio de Laverde110 conceptualizaba la sociedad como «patriarcal», un concepto poco utilizado aún por las feministas, y

desmitificaba a la «reina del hogar», como «una ficción que le sirve muy bien de motivo de inspiración a los hombres». Hacía una llamada a las mujeres para que salgan del «mundo doméstico» a la «plaza pública» y se unan a las «masas» para trabajar a favor del «pueblo», y de la «paz», junto a sus «compañeros».111 Hilda Márquez Rojas hablaba de «encauzar las grandes masas femeninas hacia nuestra liberación política» de la condición de «sierva», y «lucharemos para obtener derechos ciudadanos y colaborar con el hombre en el progreso de la Patria».112 Mercedes Abadía de Avella, «conductora del gremio de obreras colombianas», hablaba de formar «un conglomerado femenino, dónde no sólo participen las trabajadoras, sino las mujeres de otras capas sociales».113 Estas líderes feministas, constituían su subjetividad en un compartir discursivo de la red categorial socialista de «pueblo», «masas» y «obreras», con las categorías liberales de «igualdad», «paz» y «orden»; estas últimas consideradas ventajas que aportaba la mujer, que «es más serena y más justa que el hombre en sus apreciaciones».

Se puede concluir que el sufragismo en tanto sujeto político construyó identidades feministas y conservadoras, a través de un régimen discursivo que volvió significativas unas determinadas condiciones sociales en que vivían las mujeres, percibiéndolas como injustas o de opresión, según la pertenencia discursiva. Situaciones históricas posteriores, en interacción con la realidad social de las mujeres, donde persistían la desigualdad, la exclusión y la subordinación, hicieron que de forma inter - textual se conformara un discurso feminista, con categorías propias y compartidas con el discurso moderno y el discurso socialista.